



**Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3 de marzo de 2014.**

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Buenos días.

Daremos inicio a la Reunión Preparatoria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso, se celebra esta Reunión Preparatoria con intervención de la Presidenta, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente, para efecto de elegir la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia. Ruego a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

Estamos presentes 25 integrantes de la Legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputada.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

En observancia de lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a continuación procederemos a la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Se informa que por acuerdo de la Junta de Gobierno se determinó presentar una propuesta para la elección de la mencionada Mesa Directiva, integrada de la siguiente forma:

Presidenta	Diputada	Florestela Rentería Medina:
Vicepresidente	Diputado	Simón Hiram Vargas Hernández.
Vicepresidente	Diputado	Manolo Jiménez Salinas.
Secretario	Diputado	José Francisco Rodríguez Herrera.
Secretario	Diputado	José Refugio Sandoval Rodríguez.
Secretario	Diputado	Fernando De la Fuente Villarreal.
Secretario	Diputado	Norberto Ríos Pérez.

En atención de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, la elección de la Mesa Directiva del Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones tendrá el carácter de secreta y se hará mediante el sistema electrónico, señalándose que únicamente se registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, así como el resultado general de la votación, sin que se consigne el sentido en que vote cada uno.

Ruego a los compañeros Diputados guarden silencio para continuar con el desarrollo de la sesión preparatoria.

Para proceder a la elección de la referida Mesa Directiva, se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto respecto a la propuesta que se dio a conocer. Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

La propuesta que se dio a conocer es la siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación y según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones se integrará por las siguientes Diputadas y Diputados:

Presidenta	Diputada	Florestela Rentería Medina:
Vicepresidente	Diputado	Simón Hiram Vargas Hernández.
Vicepresidente	Diputado	Manolo Jiménez Salinas.
Secretario	Diputado	José Francisco Rodríguez Herrera.
Secretario	Diputado	José Refugio Sandoval Rodríguez.
Secretario	Diputado	Fernando De la Fuente Villarreal.
Secretario	Diputado	Norberto Ríos Pérez.

Se da por concluida esta Reunión Preparatoria y se pide a la Diputada y Diputados que fungirán como Presidente, Vicepresidentes y Secretarios de la Mesa Directiva del Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, que pasen a ocupar sus lugares en esta Mesa. Muchas gracias.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

Vamos a dar inicio a la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados José Francisco Rodríguez Herrera y José Refugio Sandoval Rodríguez como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos de nueva cuenta nuestra asistencia, ruego al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, estamos presentes 25 integrantes de la Legislatura por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Muchas gracias.

Habiendo quórum y conforme al siguiente punto del Orden del Día, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

Orden del día de la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

3 de marzo del año 2014.

- 1.- Verificación del quórum legal.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura y mandamiento para que se expida el acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior.
- 5.- Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, para dar lectura al informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Primer Período del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la última sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 7.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 8.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II y adiciona la fracción IV al artículo 13 de la Ley de la Defensoría Jurídica Integral para el Estado de Coahuila, que presenta el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - B.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 298 del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.
- 9.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención de la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a la osteoartritis”.

De urgente y obvia resolución

- B.- Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo por la que “se exhorta a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que todos los organismos públicos descentralizados, los cuales están obligados a rendir cuenta pública, dispongan de un órgano interno de control

dependiente funcionalmente de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y Administrativamente de la dependencia a la cual presten sus servicios”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, con relación a la “autorización de ochocientos millones de metros cúbicos de agua para el ciclo agrícola de este año en La Laguna”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención de la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas Ana María Boone Godoy y Florestela Rentería Medina y el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, en el que “se exhorta a la Secretaría de Economía a conformar un plan de apoyo integral para la industria minera del carbón, a efecto de garantizar su viabilidad de largo plazo”.

De urgente y obvia resolución

10.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento sobre “la inauguración del 105 Batallón de Infantería en la ciudad de Frontera, Coahuila”.
- B.-** Intervención del Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para dar lectura a un pronunciamiento con relación al “anuncio del Ejecutivo Federal de no proponer nuevos impuestos ni aumentar los existentes, durante lo que resta de la actual administración”.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Muchas gracias, Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, Ruego al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Muchas gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 137 de la Ley Orgánica, se procede a la declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, pido a las Diputadas y Diputados, así como a todos los presentes que se sirvan poner de pie.

El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre hoy, 3 de marzo de 2014, el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura, asimismo, en observancia de lo dispuesto en el Artículo 137 de la Ley Orgánica del Congreso, expídase el Acuerdo en que se dé cuenta de la celebración de este Período Ordinario de Sesiones y comuníquese en la forma señalada por la misma disposición.

Muchas gracias a todas y a todos, favor de tomar asiento.

Se concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, para dar lectura al Informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Primer Período del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura, señalándose que se dará lectura al documento en el que se resumen dichos trabajos y que éste y los anexos mencionados en el mismo estarán disponibles en la página de internet del Congreso.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

INFORME DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Conforme a lo que se dispone en el Artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso, se informa sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente del Primer Período del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

En este período, que comprendió del 1 de enero al 28 de febrero de 2014, la Diputación Permanente celebró 8 Sesiones para el desarrollo de sus trabajos.

En dichas sesiones, se resolvió sobre la aprobación y expedición de 8 decretos, de los cuales 2 corresponden a solicitudes planteadas por el Ejecutivo de Estado y 6 a solicitudes de Ayuntamientos de diversos municipios.

Los 8 decretos expedidos en dicho período, se relacionan en el documento que se acompaña a este Informe como Anexo I, con la mención del número que les corresponde, del asunto a que están referidos y de lo que se resolvió conforme a los mismos.

Para cumplir con el trámite de aprobación de 7 decretos, se presentaron el mismo número de dictámenes, 5 de ellos formulados por la Comisión de Finanzas y 2 por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, los cuales se relacionan en el Anexo II de este informe.

Asimismo, cabe señalar que respecto a uno de los decretos que fue aprobado por la Diputación Permanente, no se presentó dictamen al ser tratado como de urgente resolución, siendo éste el referente a la ratificación de los Secretarios de Educación, de Finanzas, de la Juventud, de las Mujeres y de Turismo, mismo que también está relacionado en el documento que se acompaña como Anexo I de este Informe.

Por otra parte, se informa que durante el mismo período, se plantearon 60 Propositiones con Puntos de Acuerdo, con relación a temas considerados de la competencia del Congreso y a otros de importancia o actualidad en el ámbito nacional, estatal y municipal.

Su presentación se hizo por integrantes de la Diputación Permanente o por Diputados que no formaban parte de la misma, en forma individual o conjuntamente con legisladores de su grupo parlamentario.

La totalidad de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en el período sobre el que se informa, se relacionan en el Anexo III, con la mención de sus autores y el asunto a que están referidas.

Respecto a dichas proposiciones, se informa que todas fueron presentadas como de urgente u obvia resolución.

Asimismo, de las 60 proposiciones presentadas como de urgente u obvia resolución, la Diputación Permanente acordó que 10 de ellas fueran turnadas a Comisiones; en tanto que 3 de las mismas fueron desechadas y una más fue retirada por el ponente.

Por otra parte, conforme a lo planteado en las otras proposiciones, se aprobaron 46 puntos de acuerdo, los cuales se relacionan en el Anexo IV de este informe, con el señalamiento de la proposición a que están referidos y del trámite realizado para comunicarlos a las instancias cuya intervención se solicitó para la atención de los asuntos tratados en los mismos.

Respecto a las 10 proposiciones con Puntos de Acuerdo turnadas a Comisiones, se señala que en el Anexo V se consigna la relación de las mismas, con la mención de sus autores, del asunto a que están referidas y de las Comisiones a las que se encomendó su atención.

En otro orden, se consigna que se expusieron 15 pronunciamientos, los cuales se relacionan en el Anexo VI, con la mención de quienes los presentaron y de los temas a que están referidos.

En este mismo período de sesiones, también fueron presentados por la Junta de Gobierno, los siguientes Acuerdos y Propuestas:

- Propuesta de convocatoria para la Celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.
- Acuerdo que crea el Comité de Administración Presupuestal de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.
- Acuerdos sobre la creación de la Comisión para el Análisis, Aplicación e Impacto de la Deuda Pública contraída en el período constitucional 2005-2011 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como sobre la integración y coordinación de la misma.

Atendiendo a lo dispuesto para turnar la correspondencia y documentación recibida por el Congreso, en este período de receso se hicieron 54 remisiones a las Comisiones del Congreso, las cuales corresponden, principalmente, a iniciativas y solicitudes formuladas por el Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos Municipales y otras instancias gubernamentales; así como a planteamientos de diversas organizaciones y ciudadanos, todas las cuales se relacionan en el documento que se acompaña como Anexo VII de este Informe.

Por otra parte, se señala que en el Período Extraordinario de sesiones convocado por la Diputación Permanente a propuesta de la Junta de Gobierno, se trataron los siguientes asuntos:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo tercero del Artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado, planteada por el Gobernador del Estado.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 7º de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de Personas, planteada por el Gobernador del Estado.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un Artículo 62 Bis a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre casos en que se debe requerir mayoría calificada para la aprobación de leyes o decretos, planteada por los Diputados José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; Simón Hiram Vargas Hernández, del Partido Nueva Alianza; Norberto Ríos Pérez, del Partido Primero Coahuila; Samuel Acevedo Flores, del Partido Social Demócrata; Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Partido Acción Nacional; Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, del Partido Revolucionario Institucional y Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido del último párrafo del Artículo 167 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de responsabilidad por daños causados a particulares, con motivo de la actividad administrativa del Estado y de los Municipios, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa de Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Gobernador del Estado.
- Iniciativa de Reforma de diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación a la Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado, planteada por el Gobernador del Estado.
- Iniciativa de Decreto para que se inscriba en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, la frase “Armada de México”, planteada por el Gobernador del Estado.
- Propuesta sobre la Celebración de una Sesión Solemne para conmemorar el “Día del Ejército” y rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los Artículos 3, 9, 35, 36, 37 y 40 y adiciona los Artículos 55, 56, 57 y 58 de la Ley para la Protección de No Fumadores en el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los capítulos VIII y IX a la Ley Forestal del Estado, sobre coordinación de los tres niveles de gobierno y mayor alcance de sus estrategias al detectar una emergencia forestal, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 330 del Código Penal del Estado, con relación al plazo establecido para considerar que las lesiones inferidas a una persona son causa de su muerte, planteada por el Diputado Norberto Ríos Pérez.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del Artículo 67 de la Ley de Procuración de Justicia del Estado, para eliminar en este precepto legal la referencia a las injurias, calumnia y difamación, con el fin de que no existan en nuestra legislación figuras típicas en desuso, planteada por el Diputado Norberto Ríos Pérez.
- Iniciativa de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas.

- Iniciativa de reforma a los Artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso, sobre modificación de la denominación de la Comisión de Equidad y Género, planteada por la de la voz, Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Organización y Desarrollo de Cabalgatas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los Artículos 67, fracción VII y 74, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sobre modificación de la denominación de la Comisión de Fomento Agropecuario, planteada por el Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila.
- Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado en Materia Educativa.

En el mencionado período extraordinario, se celebraron 10 Sesiones y se expidieron 12 Decretos, mismos que se incluyen en la relación contenida en el Anexo I de este Informe; habiéndose formulado también los 12 dictámenes correspondientes, que están mencionados en el Anexo II y cuya formulación se hizo en la siguiente forma:

- Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos: 2
- Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Equidad y Género: 1
- Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia: 6
- Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas: 1
- Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua: 2

Este período extraordinario se clausuró el 26 de febrero y al término del mismo, se dispuso que los asuntos registrados en la convocatoria correspondiente, que no fueron tratados o cuyo trámite no se concluyó, fueran desahogados en el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Legislatura, que se iniciaría el 1 de marzo del presente año.

En forma especial, se hace referencia a la Sesión Solemne en la que se rindió homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados de la Vigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado y se conmemoró el “Día del Ejército”.

Otro acto de especial significación, conforme a un acuerdo aprobado por los integrantes de la Junta de Gobierno y con relación a los hechos históricos que se conmemoraron en esta Sesión Solemne, se inauguró en el Vestíbulo Principal del Palacio Legislativo, una colección de pinturas murales alusivas a la gesta heroica de la Revolución Constitucionalista.

También, se editó y se distribuyó entre el público asistente a este evento, una publicación titulada “Carranza en los Muros del Congreso”, en el que se contiene una pequeña reseña de cada una de las pinturas murales.

Con la misma importancia, se realizó otra Sesión Solemne en la que se conmemoró el 150 Aniversario del Decreto expedido por el Presidente Benito Juárez el 26 de febrero de 1864, por el cual el Estado de Coahuila reasumió el carácter de Estado Libre y Soberano y quedó separado del de Nuevo León; y con motivo de los hechos históricos que se conmemoraron en esta Sesión Solemne, se entregó al Gobernador del Estado una placa alusiva a este acontecimiento.

En el mismo evento se distribuyeron entre los asistentes, dos publicaciones tituladas “La Restauración del Estado de Coahuila de Zaragoza” y “Su Paso por Coahuila”, en los que se ilustra la vida del Benemérito de las Américas.

Asimismo, conforme a un Punto de Acuerdo aprobado a propuesta del Diputado Cuauhtémoc Hernández Arzola, se celebró una reunión de trabajo de la Comisión de Asuntos Fronterizos en Ciudad Acuña, a la que asistieron el Secretario de Gobierno del Estado, el Presidente de la Junta de Gobierno y Diputadas y Diputados de la Legislatura, autoridades municipales y representantes de los distintos sectores sociales, y en la cual el Licenciado Armando Luna Canales, hizo una exposición basada en un estudio elaborado por el Colegio de la Frontera Norte, sobre las condiciones que prevalecen en esa ciudad de la frontera coahuilense.

Finalmente, se hace referencia a la atención que se dio a varios Grupos de Ciudadanos de los Municipios del Estado, los cuales acudieron a este Congreso para plantear y solicitar que se les apoyara en asuntos de su interés.

En los términos expuestos, se da cuenta al Pleno del Congreso sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente del Primer Período correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.
POR LA DIPUTACION PERMANENTE.**

**DIP. LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS.
PRESIDENTA.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Muchas gracias, Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos.

Solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, se sirva dar lectura a la Minuta de la última sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

MINUTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 10:00 HORAS, CON 22 MINUTOS, DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2013; Y ESTANDO PRESENTES 21 DE 24 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DIO INICIO LA SESIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE LEY PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

9.- EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA SE INCLUYERAN EN EL ORDEN DEL DÍA, DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS RELACIONADOS A DESINCORPORAR BIENES INMUEBLES UBICADOS EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MENCIONADA SOLICITUD, DETALLÁNDOSE LOS MISMOS, A CONTINUACIÓN:

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 7,481.75 M2., UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "LOS ALTOS DE SANTA TERESA AMPLIACIÓN" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 9,704.69 M2., UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "AMPLIACIÓN SANTA ROSA" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.

12.- SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN:

Presidenta Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos.
Suplente Diputada Ana María Boone Godoy.

Vicepresidente Diputado Ricardo López Campos.
Suplente Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Secretaria Diputada Florestela Rentería Medina.
Suplente Diputado José Francisco Rodríguez Herrera.

Secretario Diputado José Luis Moreno Aguirre.
Suplente Diputado Jorge Alanís Canales.

Vocal Diputado Indalecio Rodríguez López.
Suplente Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández.

Vocal Diputado Manolo Jiménez Salinas.
Suplente Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal

Vocal Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez.
Suplente Diputado Edmundo Gómez Garza.

Vocal Diputado Norberto Ríos Pérez.
Suplente Diputado Francisco José Dávila Rodríguez.

Vocal Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Suplente Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez.

Vocal Diputado Simón Hiram Vargas Hernández.
Suplente Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández.

Vocal Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.
Suplente Diputado Samuel Acevedo Flores.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACUERDO PARA AUTORIZAR QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE TRAMITE Y RESUELVA LOS ASUNTOS PENDIENTES Y LOS QUE SE PRESENTEN DURANTE SU FUNCIONAMIENTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE REQUIERAN ESTRICTAMENTE LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL CONGRESO Y DE LOS CORRESPONDIENTES A INICIATIVAS PARA LA EXPEDICIÓN O REFORMA DE LEYES.

14.- SE LLEVÓ A CABO LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA Y MANDAMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL ACUERDO EN QUE SE DÉ CUENTA DE LO ANTERIOR Y SE DISPONGA INFORMAR A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, SOBRE LA CLAUSURA DE ESTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.

15.- SE LLEVÓ A CABO LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 24 DE 24 LEGISLADORES.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 10 MINUTOS, DEL MISMO DÍA.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE DICIEMBRE DE 2013.

**DIP. FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.
SECRETARIO**

**DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.
SECRETARIO**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:
Muchas gracias, Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos y al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:
Muchas gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputada Presidenta.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
3 de marzo de 2014**

1.- Cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del municipio de Ocampo.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Monclova-Frontera.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CANACyT-Gobierno del Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en el fraccionamiento Santa Fe, a favor del c. Raúl González Montaña.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en el fraccionamiento Villas de la Hacienda, a favor de la c. Margarita Martínez Montoya.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Cuatro Ciénegas Coahuila, mediante el cual, se solicita la celebración de una sesión solemne con motivo del centenario de la toma de la población por parte de las fuerzas constitucionalistas comandadas por el General Francisco Murguía López de Lara.

Túrnese a la Junta de Gobierno

8.- Oficio que suscriben Martha A. González G. y otros maestros integrantes del movimiento magisterial de Coahuila, mediante el cual se hacen diversos planteamientos relacionados con diversos asuntos tratados en reuniones celebradas con representantes del Gobierno y el Congreso del Estado.

Túrnese a la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas

9.- Oficio que suscriben el Presidente, Tesorero y Presidente de Vigilancia de la agrupación de Concesionarios de Autos de Alquiler de la Radio base “Amparo Pape” de Monclova, mediante el cual hacen comentarios sobre la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal de 2014, que consideran afecta a su agrupación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

10.- Cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Oficio del secretario del ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual, se solicita la celebración de una sesión solemne con motivo de celebrar el “Centenario de la Batalla de la Toma de San Pedro de las Colonias”.

Túrnese a la Junta de Gobierno

12.- Informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2013, de la Comisión Coahuilense de Conciliación de Arbitraje Médico

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Cumplida la lectura del informe de correspondencia, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Muchas gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar primera lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 8 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputada Presidenta.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN II Y ADICIONA LA FRACCION IV AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA JURÍDICA INTEGRAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

**H. PLENO DEL CONGRESO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.-**

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, otorgando garantía mayor a favor del inculpado, de nombrar como defensor a un abogado o persona de confianza, y en caso de no contar con uno, a que se le designe uno de oficio que será pagado por el Estado.

Para hacer efectiva las garantías de acceso a la justicia y defensa, se han establecido mecanismos a través de los cuales se otorga el servicio de defensoría a los procesados, así como la asistencia jurídica a aquellas personas que lo requieran. No obstante no basta con ofrecer los servicios de defensoría de oficio y asesoría

jurídica en forma gratuita sino que es necesario también dar un servicio proporcionado por profesionistas capaces de brindar con oportunidad y profesionalismo el servicio.

Los servicios que ofrece la defensoría de oficio, deben ser de calidad y suficientes para la atención de la ciudadanía y bajo la premisa de que todas las personas deben tener igual valor ante la justicia, pues a nadie debe discriminarse por razón de ideología, raza, sexo, idioma, religión, cultura y mucho menos por su posición económica.

Bajo todos estos aspectos podemos observar que es función del Estado garantizar a un ciudadano que el personal designado para su defensa debería contar con la experiencia necesaria para hacer frente al proceso; sin embargo en los requisitos que se deben cumplir para poder ser defensor de oficio no se establece que se deba acreditar que cuenta con la experiencia necesaria para poder ocupar el puesto, algo que puede llegar a perjudicar enormemente a las personas que solicitan estos servicios.

Por ello debemos renovar la actuación de los defensores de oficio para que estén a la altura de prestar el servicio a quienes necesitan la defensa de sus intereses pero sobre todo deben hacer que la ley valga por igual para todos los ciudadanos, dando con ello mayor seguridad social y consolidando un estado que se ocupe de ver quienes presentan necesidades para su defensa y no dejar desprotegidos a quienes tienen mayor necesidad.

Reconocemos que nuestro país en lo general enfrenta grandes diferencias sociales, para lo cual el Estado tiene la entera obligación de otorgar a estas personas las herramientas necesarias para defenderse y evitar que la pobreza se convierta en los hechos que den indefensión jurídica. Debemos trabajar arduamente para fortalecer las instituciones que permitan atenuar la precariedad en la cual muchos ciudadanos enfrentan la justicia, con las diversas acciones y medidas con el objetivo de fortalecer la aplicación de la justicia.

Otorgar más seguridad y certeza jurídica a la ciudadanía en la defensa de sus derechos además de que por parte del Estado se brinde este servicio con calidad y calidez debería ser el principal objetivo de la defensoría de oficio en el Estado.

Con esta reforma se pretende garantizar la defensa plena de las personas que por diversas circunstancias se ven en la necesidad de solicitar el servicio de asesoría o defensoría, en materias del ramo penal, civil, mercantil, administrativo, laboral, amparo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147,

153, 154, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION II Y ADICIONA LA FRACCION IV AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA JURÍDICA INTEGRAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.

ÚNICO.- Se reforma la fracción II y se adiciona la fracción IV del artículo 13 de la Ley de la defensoría jurídica integral para el Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 13. Para ser defensor de la Defensoría se requiere:

I. ...

II. Tener cédula profesional y título oficial de licenciado en derecho, expedido por autoridad legalmente facultada para otorgarlo e inscrito en el Tribunal Superior de Justicia del Estado;

III. ...

IV. Acreditar experiencia de dos años en el ejercicio profesional.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 03 de Marzo de 2014.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para dar primera lectura a la iniciativa consignada en el Punto 8 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

P R E S E N T E.-

El de la voz, Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila en uso de las facultades conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 298 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En atención a la siguiente:

Exposición de motivos.

Es una triste realidad que México ocupa el primer lugar en la difusión de la pornografía infantil, y el segundo lugar en producción de este tipo de materiales, con alrededor de 85 mil niñas y niños explotados, dato que surge del foro “Combate a la Pornografía de Niñas, Niños y Adolescentes”, donde se afirmó que la explotación sexual infantil genera, con más de 2 millones de niños y niñas tratados, 2 mil millones de dólares a nivel mundial, ganancias que superan al tráfico de drogas y de armas.

La estadística dice que cada segundo 3,075.64 usuarios están pasando por un sitio pornográfico, cada segundo 28,558.00 usuarios son expuestos a imágenes pornográficas.

De acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta 2012 la población de entre cero y 14 años de edad representaba 29% de la población total nacional. Este segmento es el blanco preferido, y fácil, de las redes del crimen organizado que hacen de la explotación sexual de los menores de edad su medio de financiamiento.

El crecimiento de este delito México ha sido exponencial, ya que México ocupaba en 2011 el tercer sitio a nivel mundial en delitos cibernéticos relacionados con el tráfico y negocio de contenidos fotográficos o en video con menores de edad, en el que calcularon los especialistas unos 85 mil menores de edad son obligados a participar en dichos materiales.

En Coahuila está regulado en el artículo 298 del Código Penal la siguiente figura típica:

ARTÍCULO 298. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE DISTRIBUCIÓN O EXPOSICIÓN PÚBLICA DE OBJETOS OBSCENOS Y PORNOGRAFÍA INFANTIL. *Se aplicará prisión de tres días a cuatro años y multa: A quien fabrique, reproduzca, transporte o posea escritos, dibujos, gráficas, grabados, pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías, películas, vídeos u otros objetos con actos obscenos; siempre y cuando sea con el fin de exponerlos en vías públicas o hacia ellas; o bien los expone en esas vías o hacia ellas; o sin el aviso adecuado y previo los expone o publica en cualquier medio de difusión de acceso al público o en lugares de igual acceso.*

Las sanciones del párrafo anterior se aumentarán en un tanto más en sus mínimos y máximos: Si en las gráficas, grabados, impresos, imágenes, anuncios, fotografías, películas, vídeos u otros objetos con actos obscenos, aparece alguna persona que por sus características físicas sea notoriamente impúber.

Donde podemos apreciar que la penalidad descrita es mucho menor que en otros delitos como en el caso de maltrato de animales la prisión será de dos a seis años, en la bigamia la penalidad es de seis meses a cinco años, abigeato de uno a cinco años, ¿Qué es más importante que la protección de nuestros niños y niñas? ¿El robo de una cabeza de ganado?, ¿El que una persona se encuentre casada por dos ocasiones? ¿El maltrato animal? Y esas preguntas son las que debemos realizarnos como diputados y diputadas, que estamos haciendo por la protección de nuestros hijos.

Los tratados internacionales, según el artículo 133 constitucional, mantienen una jerarquía al igual que nuestra carta magna, donde se encuentran consagradas nuestras garantías individuales, al ser ratificado un tratado internacional por el Estado Mexicano, queda obligado a cumplir con sus disposiciones y adoptar las medidas para hacer efectivos los derechos contenidos en el mismo.

En materia de derechos de la infancia y la adolescencia, en 1990 México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño; Asimismo, ratificó los dos protocolos facultativos de la Convención relativos a la participación de niños en conflictos armados, y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

La convención de los derechos del niño en su artículo 3 y 4, nos habla de la obligación como estado participante del tratado internacional, guardamos respecto de la adecuación de las normas, a fin de garantizar el respeto de los derechos de las niñas y de los niños, artículos que a la letra dice:

ARTÍCULO 3

1. *En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se **atenderá será el interés superior del niño.***

2. Los Estados Partes **se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar**, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, **tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas**.

3....

ARTÍCULO 4

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, **legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención**. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.

El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía dice en sus artículos:

Artículo 1. Los Estados Partes prohibirán la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, de conformidad con lo dispuesto en el presente Protocolo.

Artículo 2. A los efectos del presente Protocolo:

c) Por pornografía infantil se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.

Artículo 3

1. Todo Estado Parte adoptará medidas para que, **como mínimo**, los actos y actividades que a continuación se enumeran queden íntegramente comprendidos en su legislación penal, tanto si se han cometido dentro como fuera de sus fronteras, o si se han perpetrado individual o colectivamente:

c) La producción, distribución, divulgación, importación, exportación, oferta, venta o posesión, con los fines antes señalados, de pornografía infantil, en el sentido en que se define en el artículo segundo.

2. Con sujeción a los preceptos de la legislación de los Estados Partes, estas disposiciones se aplicarán también en los casos de tentativa de cometer cualquiera de estos actos y de complicidad o participación en cualquiera de estos actos.

3. Todo Estado Parte castigará estos delitos con **penas adecuadas a su gravedad**.

En este contexto, como legisladores no podemos y no debemos permanecer estáticos, es urgente tomar medidas necesarias y acciones contundentes tendientes a la protección y tutelas de nuestros niños y niñas.

El problema de la extensión del tráfico de material y producción de contenidos de pornografía vinculada a los menores se ha visto facilitado por las nuevas tecnologías de la información y reflejado, en los últimos tiempos, en el incremento de la comisión de este delito sin la persecución de los responsables.

Esta problemática social, se encuentra vinculada por un lado, a la falta de sanciones adecuadas dentro de la legislación penal, la impunidad, la corrupción y por otro lado el negocio, es decir, la creciente ganancia que obtienen los grupos delictivos y las personas que cometen estos actos atroces, sin olvidar la vulnerabilidad a la que están sujetos las y los niños de nuestra sociedad en sectores marginados, que son fácil blanco de estos criminales, es una realidad que no podemos evadir, sino por el contrario debemos actuar de forma inmediata y precisa para garantizar la tranquilidad de la ciudadanía y la protección de nuestros niños y niñas.

Estamos frente a una actividad gravemente lesiva para la sociedad en la que la nota de globalización se ha acentuado justamente por la aparición de herramientas que permiten la configuración de verdaderas “redes” delictivas. Se trata, además, de un tema que genera alto nivel de consenso en cuanto a la necesidad de afrontarlo a nivel global, siendo muy importante la cantidad de documentos suscritos por Estado Mexicano, como los Tratados Internacionales que mencione y que goza de jerarquía constitucional, y que tiene por objeto la protección a las niña y niños “contra todas las formas de explotación y abusos sexuales”, formando parte de las obligaciones que impone, “la adopción de todas las medidas de para impedir la incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; la explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; y la explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos”.

El Código Penal regula esta actividad de distribución o exposición pública de objetos obscenos, con una penalidad que luce incongruente, con la necesidad de detener el problema social, en definitiva, la creciente ola de pederastia a través de internet, por un lado, y la adopción de instrumentos internacionales, por el otro, hacen necesaria la pronta previsión legal de la ciberpornografía infantil como un delito merecedor de una pena de prisión mayor a tres días como mínimo y cuatro años como máximo.

Nuestros jóvenes están inmersos en las tecnologías y no podemos prohibirlas pues se ha decretado al internet como un derecho humano, pero si podemos prevenir el que sean víctimas de un abuso y se

violente su libertad sexual y vulneren sus derechos, a través de mecanismos legales y de programas sociales que contribuyan a garantizar su pleno desarrollo.

El artículo 202 del Código Penal Federal establece como penalidad la **de 7 a 12** años de prisión y multa al que: *A quien fije, imprima, video grabe, fotografíe, filme o describa actos de exhibicionismo corporal o lascivos o sexuales, reales o simulados, en que participen una o varias personas menores de dieciocho años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo, se le impondrá la pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito. La misma pena se impondrá a quien reproduzca, almacene, distribuya, venda, compre, arriende, esponga, publicite, transmita, importe o exporte el material a que se refieren los párrafos anteriores.*

Es por ello menester adecuar nuestra legislación como sujetos obligados según el artículo 3 apartado 3 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, con penas de prisión adecuadas, la justificación para el aumento de prisión en este delito es por la lesión que trasciende a toda la sociedad y el cuidado que debemos guardar a nuestros menores.

La Convención de los Derechos del Niño, no es el único acuerdo internacional sobre los niños, las niñas y los adolescentes, pero sí, es el primero que obliga a los gobiernos que lo ratifican a actuar en consecuencia como para que tales derechos se cumplan. Esto significa que deben adaptar **la legislación interna, evaluar y modificar las políticas públicas, revisar presupuestos destinados a la infancia y hacer todo lo que fuere necesario para que las normas fijadas en la convención sean efectivas.**

Nuestra obligación como legisladores es proveer a los ciudadanos de normas que beneficien y protejan los derechos humanos, pero en el caso concreto, ocuparnos **de la integridad de nuestros niños y niñas, tal y como se desprende de los Tratados Internacionales suscritos por nuestro Estado Mexicano, somos responsables de procurar medidas que garanticen los derechos de nuestros niños, Realizando las modificaciones pertinentes a la legislación para tal efecto.**

A los delincuentes solo les toma 15 minutos el que tu hijo o hija se desnude frente al monitor, y otros 15 minutos en la difusión por toda la red de estas imágenes ¿Cuánto más hay que esperar?

Es por ello que **No** podemos ser omisos ante la realidad que vivimos, solicito compañeros y compañeras que se sumen a esta:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ARTÍCULO 298 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

ARTICULO ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 298 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Para quedar como sigue:

ARTÍCULO 298. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE DISTRIBUCIÓN O EXPOSICIÓN PÚBLICA DE OBJETOS OBSCENOS Y PORNOGRAFÍA INFANTIL. Se aplicará prisión de 5 a 12 años y multa: A quien fabrique, reproduzca, transporte o posea escritos, dibujos, gráficas, grabados, pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías, películas, vídeos u otros objetos con actos obscenos; siempre y cuando sea con el fin de exponerlos en vías públicas o hacia ellas; o bien los expone en esas vías o hacia ellas; o sin el aviso adecuado y previo los expone o publica en cualquier medio de difusión de acceso al público o en lugares de igual acceso.

Las sanciones del párrafo anterior se aumentarán en un tanto más en sus mínimos y máximos: Si en las gráficas, grabados, impresos, imágenes, anuncios, fotografías, películas, vídeos u otros objetos con actos obscenos, aparece alguna persona que por sus características físicas sea notoriamente impúber.

Este delito se perseguirá de oficio.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 3 de marzo de 2014.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Gracias. Es cuanto.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra a la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada María del Rosario Bustos Buitrón:

Con su permiso, señora Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A LA OSTEOARTRITIS.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

La osteoartritis es la forma más común de artritis. Esta enfermedad degrada el cartílago de las articulaciones, que es el tejido que cubre los extremos de los huesos en una articulación. La función de un cartílago sano es absorber los impactos en los huesos provocados por cualquier movimiento. Al desgastarse el cartílago, los huesos se friccionan entre sí, algo que con el paso del tiempo puede dañar la articulación de forma permanente.

Las personas que suelen sufrir este tipo de enfermedad son aquellas que han desarrollado una actividad deportiva intensa durante muchos años. Además, otros factores de riesgo son la obesidad, la edad, la genética y el estilo de vida. Las personas que pasan mucho tiempo sentadas también son más propensas a padecer esta patología. Se estima que 340 millones de personas en el mundo padecen esta enfermedad.

En México hay 623 reumatólogos certificados para abordar, diagnosticar, y dar un tratamiento a más de 6.5 millones de pacientes con alguna de las enfermedades en el ramo, es decir que en promedio hay 10 mil 433 afectados por cada especialista, de los cuales solo 46 son pediatras capaces de detectar el proceso de deterioro.

Desafortunadamente, la osteoartritis, es de las patologías con mayor impacto social en las bajas laborales, ya que tener un problema en cualquier articulación influye en el día a día y provoca dificultades funcionales. Un estudio indica que el 50 por ciento de las incapacidades laborales están relacionadas con enfermedades osteoarticulares.

En días pasados, La Fundación Mexicana para Enfermos Reumáticos (Fumerac) exigió a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) atender las alertas lanzadas por agencias sanitarias y de farmacovigilancia de Europa sobre el medicamento con la sustancia activa *diacereína*, ya que puede constituir un riesgo severo para los pacientes tratados con osteoartritis y otras enfermedades articulares degenerativas, causándoles daño hepáticos y diarrea.

Manuel Robles San Román, reumatólogo y ex presidente Fumerac, explicó que investigaciones de farmacovigilancia de la European Medicines Agency, por solicitud de la Agencia de Medicamentos Francesa (ANSM), así como de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps),

reportaron que existe un riesgo elevado en el uso de *diacereína*, por lo que recomendaron la suspensión comercial desde noviembre de 2013.

“Si ya hay una alerta en Europa para comenzar el retiro de dicho fármaco y las investigaciones demuestran, hasta ahora, su poca eficacia y daños adversos, la Cofepris debe efectuar una investigación profunda para que los reumatólogos sepamos cuál es nuestra situación, si realmente hay casos de personas afectadas con este medicamento que se distribuye en el sector público y privado como parte de un tratamiento integral”, dijo en entrevista para MILENIO el director ejecutivo de proyecto de Fumerac.

Si bien es cierto, que al día de hoy en nuestro país, no se ha recibido caso alguno de pacientes con secuelas adversas que toman dicho medicamento, lo cierto es que, la molécula *diacereína* no tiene la función por la cual comenzó a comercializarse en México, ya que se considera que “regenera el cartilago y no lo repara; aquí ya hay un elemento mal entendido.

Cada país tiene su agencia regulatoria y si en Europa lanzan este tipo de alertas a sus médicos es porque algo está pasando. Hasta el momento la Cofepris no ha dicho nada al respecto de la sustancia *diacereína*, por eso resulta necesario que se le pida que se pronuncie al respecto, para saber si en realidad este medicamento está causando daños adversos a los pacientes, o por el contrario brinda la tranquilidad necesaria a los miles de mexicanos que lo consumen, en caso de que se considere y demuestre que dicha sustancia no es nociva para la salud.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, envíe un atento exhorto a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), a efecto de solicitarle se pronuncie en el sentido de que si la sustancia *diacereína*, que se le da a las personas que padecen osteoartritis es o no nociva para la salud, y en caso de ser nociva tome las medidas urgentes para retirar dicha sustancia del mercado.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 27 de Febrero de 2014

Dip. María del Rosario Bustos Buitrón.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Muchas gracias, con su permiso Presidenta.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, LOS CUALES ESTAN SUJETOS A RENDIR CUENTA PÚBLICA, DISPONGAN DE UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEPENDIENTE FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y ADMINISTRATIVAMENTE DE LA DEPENDENCIA A LA CUAL PRESTEN SU SERVICIO.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Dentro de los procesos de modernización administrativa uno de los aspectos en los cuales se hace más énfasis, es el relacionado con la correcta aplicación de los fondos destinados a la operación de los

organismos e instituciones públicas; pues una de las demandas de mayor insistencia de la población es la transparencia en el uso de los recursos producto de sus impuestos.

Sin ser este el único aspecto que nos brinde la certeza de la operación eficiente de los organismos públicos, es sin embargo uno de los temas en los que tenemos que brindar el máximo de claridad para seguir cumpliendo los compromisos de administraciones responsables y eficientes.

De manera reiterada en las revisiones que se realizan a los organismos Públicos Descentralizados y los cuales están obligados a rendir cuenta pública, se encuentran inconsistencias que, en la mayoría de los casos, son más por descuido y falta de precisión, que por uso indebido de los recursos, en ese sentido los tramites de revisión de la cuenta pública se ven muchas veces entrampados con las correspondientes y necesarias aclaraciones ante los representantes de las autoridades encargadas de la Fiscalización correspondiente.

En una administración pública moderna, debe privar más, en el ámbito de la fiscalización, la intención de la supervisión para apoyar y orientar, que el afán de persecución y poner en evidencia; por lo cual los organismos encargados de la fiscalización deben apoyar en aspectos como el señalado en los Organismos sujetos a rendir cuenta pública.

Una manera de apoyar a esos Organismos Públicos Descentralizados que rinden Cuenta Pública en nuestro Estado, sería que las áreas especializadas en fiscalización del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, contaran con un Órgano Interno de Control, pero si bien deben rendir cuentas a la dependencia fiscalizadora de donde tendrían su origen, su pago sería responsabilidad del Organismo Público Descentralizado en el cual operarían como Órgano de Control Interno y con lo cual estaríamos acordes también a la nueva Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Bajo este esquema tendríamos la certeza de un especialista con experiencia, en una función específica, y se daría certeza a los procedimientos de fiscalización desde sus orígenes para eficientizar procesos a la hora de rendir cuentas como Organismo Público, además de que ese Órgano Interno de Control constaría solamente de una o dos personas dependiendo del presupuesto que tenga asignado cada Organismo Público Descentralizado.

Esto además prestaría un servicio en la revisión de los procesos a los encargados de la fiscalización para de manera mucho más expedita rendir cuentas y resultados acortando tiempos de aclaraciones en caso de ser necesarias ante la Auditoría Superior del Estado.

Algunos Organismos que rinden Cuenta Pública, cuentan en su organigrama con esta figura, pero en muchos casos no es operante ya que se han convertido en auxiliares o figuras que se usan para cubrir huecos en los Organismos, por lo cual sería el momento de activar la figura y en el resto de los casos sería el momento de plantearlo al interior de sus Órganos de Gobierno.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante éste H. Pleno del Congreso del Estado la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: QUE ÉSTE HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVÍE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS SUJETOS A RENDIR CUENTA PÚBLICA, DISPONGAN DE UN ORGANO INTERNO DE CONTROL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y ADMINISTRATIVAMENTE DE LA DEPENDENCIA A LA CUAL PRESTARÍAN SU SERVICIO.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 3 de marzo de 2014

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Francisco Rodríguez Herrera sírvase tomar nota e informa sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

¿Alguien falta de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE OCHOCIENTOS MILLONES DE METROS CÚBICOS PARA EL CICLO AGRÍCOLA DE ESTE AÑO EN LA LAGUNA.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros diputados:

En reiteradas ocasiones he presentado diversos Puntos de Acuerdo en esta tribuna de este Congreso, solicitando que se aumente el volumen de agua para los cultivos de la comarca lagunera de Coahuila y Durango.

Al día de hoy, las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, que son las que abastecen a toda la región antes mencionada, cuentan con un 64% de su capacidad, en términos más puntuales son 2000 millones de metros cúbicos, de esta cantidad solicité ante este Congreso en meses pasados, su apoyo para solicitar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la cantidad de 800 millones de metros cúbicos para el ciclo 2014, cantidad que fue aprobada en días pasados, lo cual permitirá que los campesinos de la comarca lagunera podamos estar en posibilidades de sembrar el doble de áreas de cultivo que el 2013

Por este conducto, quiero agradecerles a todas y todos ustedes compañeras y compañeros de Legislatura, que siempre me hayan apoyado con su voto a favor, en el justo reclamo de la gente del campo.

Quiero hacer mención, que tuve la oportunidad de acompañar al Gobernador de nuestro Estado en el mes de octubre pasado por varios municipios de la comarca Lagunera, y en algunas reuniones de trabajo con el sector campesino, fue esta una de las más importantes peticiones que recibimos en los municipios de toda la región, en ese entonces el Gobernador hizo el compromiso de hacer una propuesta con argumentos técnicos, sociales y económicos a la Comisión Nacional del Agua, para que aprobarán dicha solicitud, la cual fue aceptada.

El día de hoy, me presento ante este Pleno, para decirles que así como me he manifestado exhortando a las autoridades tanto federales como estatales, para pedir más agua para el riego en la laguna, en esta

ocasión, quiero reconocer y felicitar a dichas autoridades, pues para este año 2014, se han gestionado y destinado ochocientos millones de metros cúbicos, para toda la laguna, con lo cual se espera una buena siembra, que desde luego traduce en una buena cosecha, la cual permitirá que la gente del sector campesino, no solo de Coahuila sino también de Durango, puedan tener un margen de ganancia que les permita aminorar sus necesidades económicas.

En ese sentido, quiero externar mi más sincero reconocimiento y agradecimiento al Gobernador del Estado Rubén Ignacio Moreira Valdez, quien durante varios meses, estuvo gestionando permanentemente ante la Comisión Nacional del Agua, para que nos fuera autorizada la cantidad antes mencionada, que al final dicha dependencia autorizó y permitirá que en toda la comarca lagunera se puedan sembrar cerca de 45 mil hectáreas correspondiendo a la parte de nuestro Estado, cerca de 22 mil hectáreas de diversos productos como algodón, melón, sandía, forrajes, frijol, maíz entre otros.

Gracias señor Gobernador por este logro, pues usted mejor que nadie sabe de las grandes carencias que padece la gente de mi región, que se dedica a la agricultura.

También en esta ocasión, considero oportuno hacer un reconocimiento a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la decisión de autorizar 800 millones de metros cúbicos para el próximo ciclo agrícola en la laguna, pues con tal determinación se está buscando la sustentabilidad del vital líquido, pues tal cantidad de agua permitirá que haya muy buena filtración a los mantos acuíferos.

Por último, creo conveniente, que toda vez que para este ciclo agrícola habrá la suficiente agua para riego, que le pidamos a los ayuntamientos de la comarca lagunera, que lo más pronto posible, se reúnan con los Consejos municipales de Desarrollo Rural, a fin de llevar a cabo una buena planeación de los cultivos, pues con ello se podrá hacer un buen uso y cuidado del agua, además de que se puede hacer una buena planificación y diversificación de los cultivos, lo cual permitirá tener mejores ganancias y con ello evitar la caída en los precios de los cultivos como sucede cada año por la existencia en exceso de un solo producto.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, envíe un atento exhorto a los Ayuntamientos de la Comarca lagunera, a fin de solicitarles que a la brevedad posible, realicen

reuniones con los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, a fin de que pueda haber una buena planeación, calendarización y diversificación de cultivos para el ciclo agrícola que está por comenzar. Lo cual permitirá tener mejores ganancias y con ello evitar la caída en los precios de los cultivos como sucede cada año.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 03 de Marzo de 2014

DIP. JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA

Asimismo, quiero agradecer a mis compañeros Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural de esta Legislatura, al Diputado Norberto Ríos Pérez, Diputada Florestela Rentería Medina y Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, quienes me expresaron su apoyo y respaldo para este Punto de Acuerdo y me piden sumarse al mismo, lo cual me da mucho gusto por lo que solicito a la Presidencia se les incluya como parte de esta proposición.

Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS ANA MARIA BOONE GODOY Y FLORESTELA RENTERÍA MEDINA Y EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A CONFORMAR UN PLAN DE APOYO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA MINERA DEL CARBÓN A EFECTO DE GARANTIZAR SU VIABILIDAD DE LARGO PLAZO.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.-

La suscrita Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, conjuntamente con las Diputadas Ana María Boone Godoy y Florestela Rentería Medina y el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta a este Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

La industria del carbón en Coahuila es la principal actividad económica de una región, la carbonífera y norte, que alcanza en conjunto casi seiscientos mil habitantes en su zona de influencia, donde se produce más del noventa por ciento de las casi quince millones de toneladas que México produce anualmente de este mineral, que se utiliza en su mayor parte para producir energía eléctrica y acero.

Ante los posibles efectos que traerá la extracción del gas shale como resultado de la reforma energética, algunos analistas de este tema prevén que en poco tiempo pudiera declinar de manera importante la demanda de carbón, y perderse miles de empleos que sostienen nuestra economía regional.

Según algunas estimaciones andaríamos rondando actualmente en cerca de treinta mil empleos generados directamente por la minería del carbón, que son el sustento para muchísimas familias de todo el norte de nuestra entidad.

Ante lo imprevisible de los resultados a mediano y largo plazo de la nueva legislación en materia de fuentes de energía, debemos prepararnos con una estrategia integral que contemple opciones para la sobrevivencia de una industria, la del carbón, que forma parte de nuestra propia cultura de vida, ya no digamos de nuestra economía.

Consideramos que el gobierno federal debe visualizar en sus áreas especializadas los escenarios posibles a nivel nacional e internacional, y buscar los mecanismos para insertar en el mercado los millones de toneladas de carbón que producimos al año los coahuilenses.

Desde esta tribuna hemos solicitado en anteriores ocasiones, y lo seguimos haciendo, al gobierno federal que canalice recursos que permitan la modernización de la extracción del carbón, a través de créditos e incentivos a los pequeños y medianos mineros, en el entendido de que las grandes empresas tienen posibilidades por sí mismas de financiar su tecnificación permanente. Esa propuesta la hemos hecho también vinculada con la búsqueda de más seguridad para los trabajadores mineros.

Hoy queremos exhortar a la Secretaría de Economía a que se empiece a delinear una estrategia que permita que en el mediano y largo plazo nuestra minería siga vigente, creando los empleos que tanto requiere nuestra economía, y la economía familiar de miles de mineros, ante la posibilidad de que por cuestiones de costo, e impacto al medio ambiente se decida privilegiar el uso del gas shale.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A CONFORMAR UN PLAN INTEGRAL DE APOYO PARA LA INDUSTRIA MINERA DEL CARBÓN A EFECTO DE GARANTIZAR SU VIABILIDAD DE LARGO PLAZO.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 3 DE MARZO DE 2014.
ATENTAMENTE.**

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

DIP. ANA MARIA BOONE GODOY

DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL

Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de

Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Florestela Rentaría Medina:

Muchas gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

Muchas gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Indalecio Rodríguez López, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

Con el permiso, Diputada Presidenta.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A LA INAUGURACIÓN DEL 105 BATALLON DE INFANTERIA, EN LA CIUDAD DE FRONTERA COAHUILA.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Compañeras y compañeros Diputados:

El pasado 24 de febrero en la ciudad de Frontera Coahuila, el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, celebró oficialmente junto con los representantes de los poderes Legislativo y Judicial, así como buena parte de su gabinete, el 193 aniversario de la Bandera de México, hecho que sin lugar a dudas nos enorgullece, por ser en nuestra tierra donde se haya llevado a cabo dicha celebración.

En efecto el Presidente de la República, estuvo acompañado en este acto cívico, por el Gobernador del Estado, Rubén Ignacio Moreira Valdez, por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Silva; los secretarios de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos; de la Marina, Vidal Francisco Soberón, de los presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, Ricardo Anaya y Raúl Cervantes, respectivamente, y demás miembros de su gabinete.

Como parte de los festejos de ese acto cívico, se llevó a cabo la inauguración de unas magníficas instalaciones, donde a partir de ese día se encuentra destacamentado el 105 batallón de infantería, para trabajar por el cuidado y la seguridad de los coahuilenses.

Quienes estuvimos presentes en esta celebración, pudimos constatar la moderna y eficiente infraestructura con que cuentan las instalaciones del 105 batallón de infantería, que serán de gran ayuda y comodidad para los soldados, en el desempeño de sus labores.

En la construcción de las instalaciones de este 105 Batallón, se invirtieron 350 millones de pesos aportados por los gobiernos Federal, Estatal y la empresa AHMSA. Estas instalaciones, se encuentran dentro de un predio de 66 hectáreas, en donde también se cuenta con una unidad habitacional para las familias de los soldados.

Asimismo, dicho Batallón estará compuesto por 700 elementos del Ejército y brindará seguridad a las regiones Centro y Desierto, además de encontrarse en un lugar estratégico, sobre la carretera Monclova-Cuatro Ciénegas.

Con este tipo de acciones “se permitirá alcanzar el gran objetivo nacional de un México en paz, para brindar a los mexicanos la tranquilidad que se merecen” así lo señaló en su discurso el Secretario de la Defensa Nacional.

El día de hoy, quiero hacer un merecido reconocimiento al Gobernador del Estado Rubén Ignacio Moreira Valdez, por la instalación del 105 batallón, en la Ciudad de Frontera Coahuila, pues este hecho, es la prueba fehaciente de que nuestro Gobernador trabaja de manera conjunta y coordinada preocupado por la seguridad, desarrollo y bienestar de todos los coahuilenses.

El hecho de haberse celebrado el acto cívico del día de la Bandera en Coahuila de Zaragoza, adquiere especial importancia, debido a que nuestro Estado siempre ha sido referente en la historia nacional, particularmente para la creación del actual Ejército Mexicano, el cual el año pasado cumplió 100 años producto de la promulgación del Plan de Guadalupe, en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila.

La instalación de este batallón, bajo el esquema de integración de esfuerzos y a través de una sólida estrategia de cobertura territorial, sin lugar a dudas servirá para propiciar y coadyuvar a la mejora de las condiciones sociales, se robustecerá la gobernabilidad, el respeto a la ley y se garantiza la tranquilidad de la población.

En hora buena señor gobernador por esta atinada obra, estamos seguros que rendirá muchos y positivos frutos, por muchos años como lo dijo atinadamente en su discurso “en la Bandera encontramos la inspiración para construir un México mejor; en el lienzo, está el orgullo de nuestro pasado”,

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 03 de Marzo de 2014

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:

El siguiente punto del Orden del Día es el correspondiente a un Pronunciamiento presentado por el Diputado Francisco Dávila Rodríguez, en relación al anuncio del Ejecutivo Federal de no proponer nuevos impuestos ni aumentar los existentes durante lo que resta del actual administración, el cual esta Presidencia dispone que sea transcrito íntegramente en el Diario de los Debates para los efectos procedentes.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ EN RELACIÓN AL ANUNCIO DEL EJECUTIVO FEDERAL DE NO PROPONER NUEVOS IMPUESTOS NI AUMENTAR LOS EXISTENTES, DURANTE LO QUE RESTA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.-

La certidumbre fiscal es un elemento fundamental para la competitividad a nivel internacional, por lo que en el mundo globalizado los países deben esforzarse por alcanzar una estabilidad, en este tema, que permita a las empresas planear a mediano plazo, con información certera sus planes de operación, y en muchos casos sus proyectos de crecimiento y expansión.

Después de que a final del año pasado, se aprobaran una serie de modificaciones al sistema tributario de nuestro país, cuyos alcances incluyen todo el universo de contribuyentes, con el fin de poder financiar una serie de programas sociales para abatir la desigualdad, así como aumentar sustancialmente la inversión en infraestructura de comunicaciones, entre otros rubros no menos importantes, y de que una vez promulgados esos cambios, se haya decidido, a unos días de que entraran en vigor, flexibilizar algunas medidas, y posponer otras, para que cobren vigencia a partir de 2015, en lo relativo a la desaparición del régimen de pequeños contribuyentes, por ejemplo. Pero lo que nos ocupa ahora es el anuncio trascendental que hicieron las autoridades hacendarias la semana pasada.

La administración que encabeza el Presidente Enrique Peña Nieto se ha comprometido a no aumentar los impuestos, ni a crear nuevos, durante lo que queda de su sexenio.

Esta medida habrá de impactar, y ya lo ha hecho en los mercados bursátiles, muy favorablemente en la economía de nuestro país, considerando que los inversionistas privados, que son el motor de la actividad

productiva nacional tienen ahora un panorama que les genera certidumbre y confianza para los siguientes cinco años.

Con finanzas sólidas, el gobierno de la República podrá impulsar el crecimiento y la generación de empleos, gracias a la decisión de mantener estables nuestras tasas impositivas, debido a que hoy el entorno macroeconómico permite como nunca antes en la etapa reciente del país, tomar medidas de mediano plazo, que hasta hace unos años eran impensables para México.

Así como en el medio empresarial, laboral, bursátil y financiero ha sido saludada con beneplácito esta decisión, los coahuilenses queremos reconocer la visión y compromiso del Presidente de la República para consolidar los avances en la recuperación de la actividad económica del país, una vez que con las reformas estructurales aprobadas durante 2013 por el Congreso de la Unión, y ratificadas en su caso por los Congresos locales, como el nuestro, México se apresta a inaugurar una nueva etapa de desarrollo sostenido que termine por abatir los niveles de desigualdad y pobreza que tanto nos lastiman, mejorando la calidad de vida y el horizonte de progreso para esta gran nación que está llamada a convertirse en una nueva potencia internacional.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 3 DE MARZO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. FRANCISCO JOSE DAVILA RODRIGUEZ.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 15 horas con 56 minutos del Día 3 de marzo del año 2014, se da por concluida esta Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado. Se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 12:00 horas del próximo 5 de marzo de 2014.

Muchas gracias.